

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-IPEBC-063-2022.

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-IPEBC-063-2022**, correspondiente al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:12 horas del día 01 de abril de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-IPEBC-063-2022 correspondiente al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 29 de marzo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V., EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. y MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V. se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	
	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	\$ 2´768,376.75 M.N.	\$5´538,370.00 M.N.
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	\$ 1´766,888.70 M.N.	3´873,220.00 M.N.
MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	\$1´977,974.74 M.N.	\$3´810,267.00 M.N.

2.- El día 01 de abril de 2022, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-IPEBC-063-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
4	\$87.90	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
5	\$99.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
6	\$61.95	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
12	\$32.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
13	\$13.89	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
16	\$24.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
24	\$21.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
26	\$43.48	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
27	\$13.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
30	\$28.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
31	\$34.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA



LICITANTE: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
16	\$21.33	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
22	\$22.86	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
24	\$10.67	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
25	\$206.25	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
31	\$50.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$34.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
2	\$105.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
4	\$268.75	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
5	\$268.75	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
9	\$35.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
10	\$35.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
13	\$10.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
22	\$26.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
23	\$163.90	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
27	\$15.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes: DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V., EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. y MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V., y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", a los licitantes:

LICITANTE: DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las siguientes partidas.

PARTIDAS	TOTAL MÍNIMO NO APLICA IVA	TOTAL MÁXIMO NO APLICA IVA
4, 5, 6, 12, 26, 27, 30 y 31	\$1´933,342.50 pesos m.n.	\$3´516,730.00 pesos m.n.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar la solviente más baja en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación.

LICITANTE: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las siguientes partidas.

PARTIDAS	TOTAL MÍNIMO NO APLICA IVA	TOTAL MÁXIMO NO APLICA IVA
16, 22, 24 y 25	\$1´065,639.70 pesos m.n.	\$2´700,320.00 pesos m.n.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar la solviente más baja en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación.

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las siguientes partidas.

PARTIDAS	TOTAL MÍNIMO NO APLICA IVA	TOTAL MÁXIMO NO APLICA IVA
1, 2, 9, 10, 13 y 23	\$ 978,172.00 pesos m.n.	\$ 1'815,100.00 pesos m.n.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar la solvente más baja en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona en quien recayó la adjudicación del contrato o el representante legal en quien recayó la adjudicación del mismo, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto máximo del contrato abierto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12.17 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE

VOCAL

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ

AUXILIAR DE TRANSPARENCIA ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

VOCAL

C. ERIKA LOPEZ OREJEL

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. NATALY NUÑEZ VALENCIA

ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún representante legal por parte de los licitantes.